

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 22** *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2014, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto de “Parque almacenamiento gasoleo y unidad de suministro de combustible en calle Telecomunicaciones, sin número”, en el término municipal de Alcorcón, promovido por “Gasóleos de Calefacción y Locomoción, Sociedad Limitada” (expediente: 10-EIA-00041.6/2014).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la declaración de impacto ambiental correspondiente al proyecto de “Parque de almacenamiento gasoleo y unidad de suministro de combustible en calle Telecomunicaciones, sin número”, en el término municipal de Alcorcón, promovido por “Gasóleos de Calefacción y Locomoción, Sociedad Limitada”, con domicilio social en travesía San Isidro, número 1, 28921 Alcorcón. El texto de la citada declaración podrá consultarse en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 22 de octubre de 2014.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/105/15)

